SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

CONSEPP

Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud Periodo 2017-2019

El Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud (CONSEPP) del Instituto Mexicano de la Juventud, es un órgano que tiene por objeto conocer el cumplimiento dado a los programas dirigidos a las y los jóvenes tanto del Instituto como de las demás Secretarías y Entidades, opinar sobre los mismos, recabar la opinión de los ciudadanos interesados en políticas públicas en materia de juventud y presentar sus resultados y opiniones al Director General del Instituto, formulando, en su caso las propuestas correspondientes.

El cargo de Consejero es honorífico y se desempeñará por un periodo de dos años. El Consejo Ciudadano se renueva por mitad cada año mediante el principio de insaculación y no reelección, respetando la equidad de género.

CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano de la Juventud, a través de la Dirección de Evaluación y Control, convoca a las Instituciones de Educación Superior, a las organizaciones juveniles vinculadas con el trabajo comunitario, político o social así como a los sectores público y privado, para que propongan a este Instituto a las y los jóvenes mexicanos que habrán de participar en el concurso de selección de diez miembros del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud.

1. OBJETIVO.

Seleccionar a diez jóvenes mexicanos, para que se desempeñen como miembros propietarios del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud, por un periodo de 2 años.

2. DIRIGIDO A.

Las y los jóvenes mexicanos de entre 18 y 29 años de edad, propuestos por Instituciones de Educación Superior; organizaciones juveniles vinculadas con el trabajo comunitario, político o social; el sector público y privado, interesados en las políticas públicas en materia de juventud.

3. REQUISITOS.

a) Contar con el aval de alguna Institución de educación superior, organizaciones juveniles vinculadas con el trabajo comunitario, político o social; sector público o privado.
b) Tener nacionalidad mexicana al momento de su postulación;
c) Tener una edad comprendida entre los 18 y los 29 años de edad al día de la designación;
d) Tener residencia en la República Mexicana;
e) No estar sujetos a proceso penal o haber sido sentenciados por delito intencional grave;
f) No estar desempeñando un puesto de elección popular;
g) No pertenecer a una organización que al momento de la designación realice un proyecto financiado por el Instituto Mexicano de la Juventud;
h) No ser beneficiario de las categorías del Instituto, al momento de la presentación de la propuesta;
i) Disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones, mismas que se celebrarán cuando menos cuatro veces al año en la Ciudad de México;
j) Disponibilidad para participar en las actividades del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas deberán integrarse con la siguiente documentación:

I. Carta de recomendación, donde se propone la candidatura correspondiente, emitida por alguna Institución de Educación Superior, organizaciones juveniles vinculadas con el trabajo comunitario, político o social; sector público o privado.

II. Carta de exposición de motivos en la que la o el aspirante señale las razones que le impulsan a presentar su candidatura, así como su aceptación y compromiso para participar activamente, en su caso, como miembro del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud.

III. Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la o el aspirante no está sujeto a proceso penal ni ha sido sentenciado por delito intencional grave, no estar desempeñando un puesto de elección popular y no pertenecer a una organización que al momento de la designación realice un proyecto financiado por el Instituto Mexicano de la Juventud.

IV. Currículum vitae actualizado, así como copia electrónica de constancias, documentos, material bibliográfico, audiovisual, gráfico, proyectos u otros que acrediten la trayectoria de trabajo a favor de la juventud.

V. Formato electrónico de Cédula de Registro del candidato debidamente requisitada y la documentación soporte de las actividades realizadas en materia de juventud. El formato de dicha Cédula estará disponible en la página de internet del IMJUVE www.gob.mx/imjuve

VI. Copia del acta de nacimiento de la o el candidato.

VII. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la o el candidato.

VIII. Copia simple de identificación oficial con fotografía, (credencial para votar, cartilla del servicio militar, cédula profesional, pasaporte, licencia para conducir).

IX. Copia simple de comprobante de domicilio actualizado, con vigencia no mayor a tres meses de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación (teléfono, gas, boleta predial).

X. Comprobante de inscripción en la plataforma Código Joven http://codigojoven.cloudapp.net:8088/main/ (Credencial en formato PDF).

XI. Carta de aceptación del candidato donde especificará si los documentos que hubiere presentado a la Dirección de Evaluación y Control del Instituto Mexicano de la Juventud, son de carácter público o confidencial, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Para la presentación de propuestas, la documentación antes señalada se deberá enviar de manera electrónica (en formato PDF) al correo convocatoriaconsepp@imjuventud.gob.mx.

5. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de la documentación se sujetara a lo siguiente:

- La documentación deberá entregarse en el orden solicitado en la presente convocatoria;
- Sólo serán consideradas las candidaturas cuya documentación sea enviada por correo electrónico a convocatoriaconsepp@imjuventud.gob.mx antes de las 18:00 horas del 31 de agosto de 2017.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Al cierre de la convocatoria y recepción de candidaturas será la Dirección de Evaluación y Control, quien verificará dentro de los quince días hábiles posteriores a su recepción, que las propuestas recibidas cumplan con los requisitos estipulados en el punto 3. REQUISITOS y presenten la documentación señalada en el punto 4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS de la presente convocatoria; y determinará, en consecuencia, la aceptación o improcedencia de las candidaturas recibidas.

Los aspirantes a ocupar el cargo de miembros propietarios del CONSEPP se seleccionarán a través del principio de insaculación; posteriormente la Dirección General del Instituto Mexicano de la Juventud presentará en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva de 2017, el currículum de cada uno de las y los aspirantes a formar parte del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud, para ser ratificados por este órgano de gobierno.

7. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria estará abierta del día lunes 3 de julio al jueves 31 de agosto de 2017.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, será definida y resuelta por el Área de Evaluación y Control.

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los nombres de los 10 nuevos miembros propietarios del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud, se publicarán en la página de internet del Instituto Mexicano de la Juventud, www.gob.mx/imjuve, un día después de que se celebre la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 de la Honorable Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud, programada para el 1 de diciembre de 2017.

Instituto Mexicano de la Juventud / Dirección de Evaluación y Control Serapio Rendón No. 76, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México. Teléfonos: 1500 1300 extensiones: 1462, 1476, 1443.

CONSEJO CIUDADANO DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUVENTUD
CÉDULA DE REGISTRO DE CANDIDATOS 2017

FOTO

Datos Personales

Nombre

Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**

Dirección

Calle y número _____
Colonia _____
Municipio o Delegación _____
Estado _____
C.P. _____

Otros Datos

Teléfono _____
Teléfono Celular _____
Fax _____
Otro Teléfono _____
Correo Electrónico _____
CURP _____
Fecha de nacimiento _____

Información del Proponente

Institución u Organización que te propone (Requisito indispensable: Carta propuesta emitida por alguna Institución)

Nombre _____
Semblanza _____
Figura Legal _____

Persona que firma la propuesta

Nombre _____
Cargo _____

CONSEJO CIUDADANO DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUVENTUD
CÉDULA DE REGISTRO DE CANDIDATOS 2017

Datos Académicos

Incluir cursos, diplomados, seminarios, congresos y eventos, con valor curricular (anexar copia de documentos que te acreditan)

Institución	*Periodo*	*Documento que Certifica*

Experiencia Profesional

Institución	*Periodo*	*Cargo*

CONSEJO CIUDADANO DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUVENTUD
CÉDULA DE REGISTRO DE CANDIDATOS 2017

Reconocimientos Obtenidos

Enlista cada uno de los reconocimientos que has obtenido al haber participado en actividades relacionadas con el desarrollo juvenil, recordando que cada una deberá venir sustentada por la documentación que la avale.

CONSEJO CIUDADANO DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUVENTUD
CÉDULA DE REGISTRO DE CANDIDATOS 2017

Experiencia en actividades relacionadas con el desarrollo juvenil

Institución u Organización	***Acciones o logros importantes realizados en orden de importancias***	***Función que desempeñas o desempeñaste***	***Periodo***

CONSEJO CIUDADANO DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUVENTUD
CÉDULA DE REGISTRO DE CANDIDATOS 2017

Información Adicional

¿Cuáles son tus objetivos a mediano y largo plazo y cómo esperas que este cargo contribuya a lograrlos?

Describe brevemente que es necesario para lograr el desarrollo de la juventud mexicana.

En máximo 50 palabras describe a la Juventud Mexicana

Es la primera vez que tienes conocimiento del Instituto Mexicano de la Juventud

¿Has participado en actividades del Instituto Mexicano de la Juventud?

Si ( ) **No ( )**

¿Cuáles?

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO"

Fecha: **México / (Entidad Federativa)** **de 2017.**

Nombre y Firma